



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2018.

Vistos los autos caratulados "Schlegel, Nadia María s/ avocación" y,

CONSIDERANDO:

I) Que la agente Nadia M. Schlegel, solicita la avocación de la Corte con el fin de que deje sin efecto la resolución n° 492/2018 de la Cámara Federal de Casación Penal, mediante la cual designó como prosecretaria administrativa interina a la agente Agustina Rodríguez Pacilly en el Tribunal Oral en lo Penal Económico n° 1 (fs.8/10).

II) Que la Corte tiene dicho que la designaciones interinas son decisiones de alcance temporal, que recaen sobre cargos que no se encuentran vacantes y, por lo tanto, no suscitan preterición escalafonaria alguna; por tal motivo no constituyen materia sujeta a la avocación de la Corte (conf. res nros. 216/04, 582/11, 1369/12, 1026/14, 2599/2016, entre muchas otras).

III) Que ninguna de esas situaciones se advierte en el presente caso, por lo que no corresponde la intervención de esta Corte por la vía requerida.

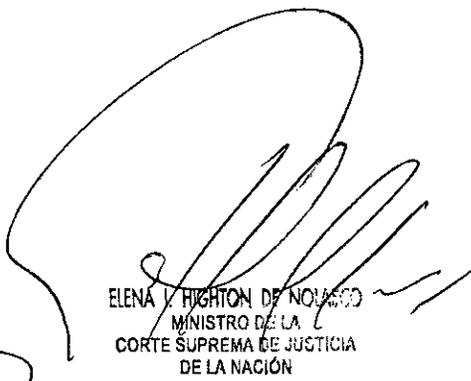
Por ello,

SE RESUELVE:

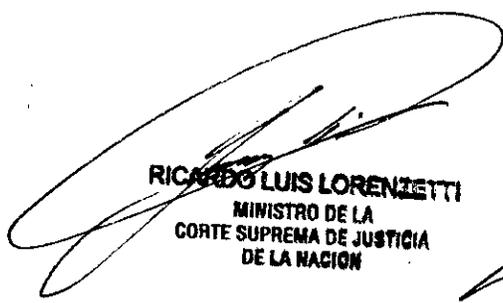
No hacer lugar a la avocación
peticionada.

Regístrese, hágase saber y

oportunamente archívese.



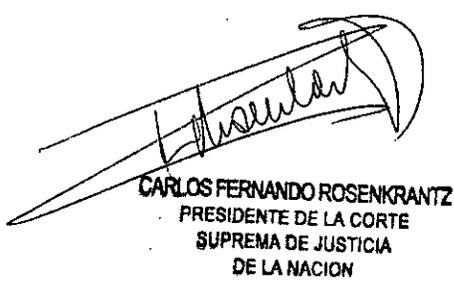
ELENA HIGHTON DE NOUZE
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN



RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN



JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN